

tecario, S.A., representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra Comunidad de Herederos de don José Antonio Bolaños, sobre reclamación de 4.681,38 euros de principal, más 1.202,02 euros de interés y costas presupuestadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 29 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de enero de 2004, a las 10:00 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2004, a las 10:00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, S.A., cuenta número 3475-0000-17-1242-91, oficina 1105, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

1. Urbana.—En el término de Mogán, urbanización Playa del Cura, parcela formando parte de un complejo Turístico en construcción, denominado

El Cardenal, en la planta tercera ubicado en el denominado cuerpo «C», finca ciento treinta y cinco, apartamento tipo «A», distinguido con el número 605 de régimen interior, con superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados y superficie útil de cuarenta y dos metros cuadrados, de los que ocho metros son de terraza. Consta de un dormitorio, salón-oficio-cocina, baño y terraza. Linda: Según su entrada: Frente, pasillo común; fondo, en el aire, zona ajardinada; derecha, entrando, apartamento número inmediato superior de esta propiedad horizontal, e izquierda, el inmediato inferior. Cuota: Cero enteros seis mil quinientos ochenta y ocho diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mogán al tomo 792, libro 119, folio 25, alta 4, finca número 14.474.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 37.563 euros.

2. Urbana.—En el término de Mogán, urbanización Playa del Cura, parcela formando parte de un Complejo Turístico en construcción, denominado El Cardenal, en la planta tercera, ubicado en el denominado Cuerpo «C», finca ciento treinta y seis, apartamento tipo «A», distinguido con el número 606 de régimen interior, con superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados y superficie útil de cuarenta y dos metros cuadrados, de los que ocho metros son de terraza. Consta de un dormitorio, salón-oficio-cocina, baño y terraza. Linda: Según su entrada: Frente, pasillo común; fondo, en el aire, zona ajardinada; derecha, entrando, apartamento número inmediato superior de esta propiedad horizontal, e izquierda, el inmediato inferior. Cuota: Cero enteros seis mil quinientos ochenta y ocho diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mogán al tomo 792, libro 119, folio 27, alta 4, finca número 14.476.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 37.563 euros.

Sirva la publicación del presente Edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 2003.—La Magistrada, doña Ana López Pandiella.—50.364.

MADRID

Edicto

Doña Elena Oca de Zayas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 53 de Madrid,

Hace saber: Por Resolución del Juzgado de Primera Instancia Número 53 de Madrid, de fecha 27 de Octubre de dos mil tres, recaída en el Juicio de Mayor cuantía 755/97, se acuerda la venta a través de Notario y en pública subasta, de un lote de veinticinco acciones nominativas de la mercantil

«Desarrollos Logísticos y Comerciales Sociedad Anónima», cuya titularidad corresponde a Don José Lorenzo Ramírez.

La referida subasta de acciones, que se celebrará de conformidad con los preceptos de la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, relativos a la subasta judicial de bienes muebles, tendrá lugar en la Notaría de Don Ricardo Isaías Pérez Ballarín, sita en Madrid, en la Calle Zurbano, 73, 4-I, el próximo día 4 de diciembre de 2003 a las 13,30 horas.

El valor de tasación de las 25 acciones asciende a 60.975,41 euros.

Los Edictos con todas las condiciones de la subasta se encuentran publicados en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid, sito en Calle María de Molina número 42, 2.ª planta.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—51.029.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de igual fecha en autos instruido por este Juzgado de lo Social número 27, a instancia de Francisco Aguilera Torres contra I.N.S.S.-Instituto Nacional Seguridad Social y Cia. Metal-Minera de Tarifa en reclamación de Jubilación seguido con el número 468/2002 se cita a la mencionada empresa Cia. Metal-Minera de Tarifa de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 26 de noviembre de 2003 a las 10,50 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa. Asimismo se apercibe a todas las partes que si no comparecen al juicio, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos, además de imponerle multas de 180 a 600 euros.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial del Estado, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

En Barcelona, a 31 de octubre de 2003.—El Secretario.—50.066.